

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

2020/217 *Libramiento para el pago de Mutuo Acuerdo de la Expropiación Clave: 02-JA-2053-0.0-0.0-PC, Expte. MA-4.*

Anuncio

“VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-310, ENTRE PUENTE DE GÉNAVE Y LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)”,
CLAVE: 02-JA-2053-0.0-0.0-PC.

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de MUTUOS ACUERDOS, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1.957, ha resuelto señalar para el próximo día, 17 de febrero de 2020, a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén), para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACIÓN DE AFECTADOS:

FINCA Nº	INTERESADOS
12 y 17	HROS. DE JESÚS TALÓN BUENO
24	RAFAEL PRIETO NIEVAS M.ª VIRTUDES GONZÁLEZ TALÓN
24ampl	RAFAEL PRIETO NIEVAS M.ª VIRTUDES GONZÁLEZ TALÓN